



LAGUNA BLANCA, 01 ABR. 2014

N° 182 /.- (SECCION "A") VISTOS : La necesidad de reintegrar los gastos realizados por concepto de transferencia en el registro civil de los vehículos municipales y legalización de dichos documentos.

La Boleta Honorarios N° 0351918 del 31/03/2014; Boleta de Honorarios N° 0351967 del 31/03/2014; Comprobante de Solicitud de Transferencia N° 9332117 y N° 9332226 ambas de fecha 31/03/2014.

La Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

El Decreto Alcaldicio N° 120 de fecha 28 de febrero de 2014 de Subrogancia de Secretaria Municipal.

En uso de las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; las Leyes Nos 19.130 y 19.602 que la modifican y el Acta de Constitución del Concejo Municipal de Laguna Blanca de fecha 06 de diciembre de 2012.

DECRETO

1.- **AUTORIZASE** el pago por concepto de trámites realizados de transferencia en el registro civil de los vehículos municipales y legalización de dichos documentos, al Alcalde de la Comuna don **ELEAZAR RICARDO RITTER RODRIGUEZ**, y que asciende a la suma de \$ 44.160.- (Cuarenta y cuatro mil ciento sesenta pesos).-

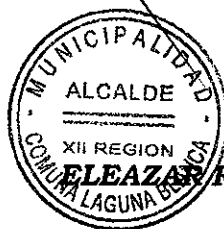
2.- **IMPUTESE** dichos gastos en la cuenta **215.22.12.002** "Gastos Menores"

3.- **PASE** a la Dirección de Administración y Finanzas, quien girará el documento respectivo.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y una vez hecho **ARCHÍVESE**.



MARION ZUÑIGA CARCAMO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



ELEAZAR RICARDO RITTER RODRIGUEZ
ALCALDE
COMUNA LAGUNA BLANCA

ERRR / EMZC / ezc
DISTRIBUCION:

- INTERESADO
- DIR. ADMINISTRACION Y FINANZAS
- CONTROL
- ANTECEDENTE
- ARCHIVO

